

## **ORYZON GENOMICS, S.A.**

### **Junta General Extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de ORYZON GENOMICS, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Cornellà de Llobregat, calle Sant Ferran, 74, Barcelona, el día 14 de septiembre de 2015, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### **Orden del día**

**Punto 1º.-** Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de consejeros.

**Punto 2º.-** Aprobación, en su caso, de la solicitud de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en el mercado continuo.

**Punto 3º.-** Determinación, en su caso, del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio social 2015.

**Punto 4º.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

**Punto 5º.-** Delegación de facultades.

**Punto 6º.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas podrán obtener en el domicilio social el texto completo de los documentos y propuestas de acuerdos que, ya sea con carácter decisivo o consultivo, se sometan a la Junta General.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma <http://www.oryzon.com>.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.oryzon.com>.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En Cornellà de Llobregat (Barcelona), 13 de agosto de 2015.- Augusto Piñel Rubio, Secretario no Consejero.